

RESOLUCIÓN 1185/2022, de 21 de junio, del Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Sección Sanitario de Neumología Intervencionista en la OSI Bilbao-Basurto.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 462/2022, de 22 de marzo, del Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de Neumología en la OSI Bilbao-Basurto. (BOPV N° 81 de 27 de abril de 2022 y BOE N° 105 de 3 de mayo de 2022).

Mediante la Resolución 718/2022, de 5 de mayo, del Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto (BOPV N° 96 de 19 de mayo de 2022 y BOE N° 123 de 24 de mayo de 2022) se procede a la corrección de la denominación del puesto de trabajo convocado a concurso en la citada Resolución 462/2022, de 22 de marzo, especificando el área clínica, pasando a denominarse Jefe/a de Sección Sanitario de Neumología Intervencionista.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 24 de mayo de 2022.

A la vista de que la naturaleza del error ha podido incidir en la presentación de candidatos, se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, señalándolo en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de la última publicación de la resolución 718/2022, de 5 de mayo, en los Boletines Oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 14 de junio de 2022.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y se establecerá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV n°219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

#### RESUELVO:

Primero. - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de Neumología Intervencionista en la OSI Bilbao-Basurto. (Anexo I)

Segundo. - Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Tercero. - Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación ante la Dirección Gerencia de la OSI Bilbao-Basurto, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Bilbao a 21 de junio de 2022.

El Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto  
JESÚS MARÍA LARRAÑAGA GARITANO



Osakidetza

BILBO-BASURTO ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA  
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA BILBAO-BASURTO

UZENDARI GERENTE  
DIRECTOR GERENTE

zpt/Fdo.: Jesús Larrañaga Garitano



**ANEXO I**

**PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN SANITARIO DE NEUMOLOGÍA  
INTERVENCIONISTA**

Relación provisional de Admitidos:

- D. Igor Iturbe Susilla.
- Dña. María Victoria Leal Arranz.
- Dña. Raquel Sánchez Juez.

Excluidos:

- Ninguno

Motivos de exclusión:

- 1- No es fijo en la categoría exigida.
- 2- No está en servicio activo en la categoría perteneciente al mismo grupo profesional que el puesto ofertado.
- 3- No cumple el requisito de titulación.
- 4- No cumple el requisito de experiencia profesional.
- 5- Solicitud presentada fuera de plazo.
- 6- Otros.